

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.190/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94/95 obra Acuerdo Nº 407/96 de fecha 30 de Octubre de 1996 mediante el cual se otorga equivalencia parcial a la alumna Violeta Gladys PIVETTA, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Psicopedagogía;

Que posteriormente a fs. 100 se encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Psicología Evolutiva de fecha 30 de Abril de 1997 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de seis (6);

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

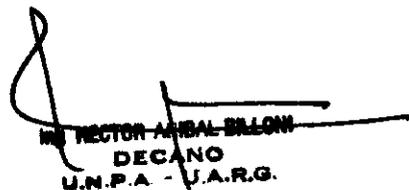
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Violeta Gladys PIVETTA (DNI Nº 17.442.600) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

153